



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

RÍO CUARTO, 04 de octubre de 2022.

VISTO la solicitud de Aval Institucional para la realización de una reunión de la Empresa CERES DEMETER, con autoridades y referentes científicos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto; y

CONSIDERANDO:

Que al conmemorarse su décimo tercer aniversario, desde la empresa CERES DEMETER quieren compartir sus logros alcanzados, como así también las proyecciones planteadas para los próximos años, y la potencialidad que ven de la interacción público-privada.

Que mencionada empresa se especializa en el desarrollo de nuevas tecnologías microbiológicas y su transferencia hacia el sector agroindustrial.

Que la misma fue fundada por graduados de la carrera de Microbiología de esta Facultad, y que hoy en día mantienen una estrecha relación con investigadores de para el desarrollo de sus proyectos, constituyéndose esta alianza estratégica en una de sus principales fortalezas.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de eventos por considerarlo de gran trascendencia académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. - Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización de una reunión de la Empresa CERES DEMETER, con autoridades y referentes científicos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, al conmemorarse su décimo tercer aniversario; ello a celebrarse el día 30 de septiembre del año 2022.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCIÓN Nro.:252/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 04 de octubre de 2022, 12:31 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221004-633c51e4b5475**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.